DECLARACIÓN CAMARAL N° 321/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el conjunto "Los hijos de Serrano", inició su trayectoria musical en el conjunto "Challhuamayu" el año 1965, en la población de Villa Serrano, del Departamento de Chuquisaca, con el fin de rescatar, promover, preservar, cultivar, fomentar y principalmente difundir y defender el acervo nacional, a través de la interpretación de cuecas, bailecitos, huayños, carnavalitos y salay, entre otros ritmos musicales propios el Departamento de Chuquisaca.

Que, durante su trayectoria musical, grabaron varios discos fonográficos, demostrando alta calidad técnica e interpretativa de los distintos instrumentos musicales.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento al conjunto **"Los hijos de Serrano",** por su aporte a la cultura, su amplia trayectoria artística musical y notable representación de la Provincia Belisario Boeto del Departamento de Chuquisaca y a nivel nacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES